



**Licitación Pública Internacional N°264/2026:
“Línea B – Taller Rancagua - Etapa I - Obras Civiles, Provisión e
Instalación de Torno Bajo Piso en Vía 10”.**

CIRCULAR CON CONSULTA N° 01

Se informa a los interesados en participar de la presente Licitación Pública Internacional las respuestas a las consultas recibidas:

1. Consulta:

“¿Hay fecha y horario de visita a Obra ya previsto?”

RESPUESTA:

La visita fue establecida mediante Circular Sin Consulta 01

2. Consulta:

“Con respecto a la estructura metálica de vigas y columnas conformado por perfiles HEB 200 que deben soportar un polipasto con capacidad de carga de 1 ubicado en el área de giracoches, favor de aclarar si esta estructura ya es existente o debe montarse. En caso de que deba calcularse, y construirse ¿En qué ítem debe considerarse en la planilla de cotización? Ya que en TRA.4.5 “Estructuras metálicas” solo hace mención a la Pluma giratoria, estructura perfiles laminados capacidad 3 ton (TRA 4.5.3) que debe construirse en el área de la fosa del TBP y en TRA 4.26 “Provisión e Instalaciones y equipos electromecánicos” solo hace mención a los polipastos de capacidad de 3 ton y de 1 ton correspondientemente.”

RESPUESTA:

La “Estructura Metálica” para el Polipasto de 1t está incluida en el Item TRA 4.5.3.

3. Consulta:

“En el PETP en el punto 7.1.6 “Estructura de paragolpes” se hace mención a un refuerzo sobre la estructura existente del giracoches y el 15.9 “Paragolpes” hace mención a la provisión y montaje del paragolpes en cuestión al final de la vía 10 ¿En qué ítem de la planilla de cotización debe contemplarse?”

RESPUESTA:

El refuerzo de paragolpe, la provisión y montaje de dos pistones (paragolpes) en vía 10 incluirlo en el ítem TRA4.4.8.



4. Consulta:

“En la Memoria Descriptiva se hace mención que el perfil de la nueva vía es AREMA 115RE (168,3mm) pero el mismo no figura en la planilla de cotización ¿Debe preverse o la ejecución de la vía solo incluye la ejecución de losa? En caso de tener que preverse ¿En qué ítem de la planilla de cotización debe considerarse?”

RESPUESTA:

Los rieles para esta obra serán provistos por Subterráneos de Buenos Aires. Estará a cargo del Contratista el traslado de los rieles desde el depósito de Subterráneos de Buenos Aires hasta su colocación en obra, incluido el transporte, carretones, grúa, mano de obra, y todo otro elemento necesario para el traslado de los mismo, incluidas las gestiones y permisos de tránsito. Dichos conceptos deberán cotizarse en el ítem TRA.3.2.2. de la planilla de cotización.

5. Consulta:

“El tren de cargas de diseño debe ser: ¿el CRRC SERIE 400 o el CAF 6000?”

RESPUESTA:

El tren tipo de diseño es el CRRC Serie 400. A estos efectos se adjuntan los planos en IF-2026-35165937-GCABA-SBASE, que tiene la silueta completa de la formación. Las vías y el TBP deben contemplar una carga de 14 tn por eje (independientemente del peso real de la formación).

6. Consulta:

“En los planos 0014 - IF-2026-20566365-GCABA-SBASE figura una nota al pie que dice “EMOVA deberá realizar el proyecto ejecutivo de detalle, donde verificará y modificará las instalaciones descriptas”, se entiende que en esta licitación el proyecto ejecutivo de las instalaciones sanitarias debe preverlo también la contratista que surja adjudicataria, por favor aclarar esto.”

RESPUESTA:

La contratista será responsable de proyecto y ejecución de las instalaciones sanitarias licitadas.

7. Consulta:

“¿Tienen algún lugar estimado para la colocación de obrador?”

RESPUESTA:

El obrador se debe instalar próximo a uno de los dos sectores afectados por la obra y donde exista movimiento de suelo, inmediatamente sobre la posición de TBP o



próximo a donde se realizará la losa de hormigón armado nueva para el levantamiento del techo de vía 10. Deberán cumplir los requerimientos solicitados en el art. 4.2 y 4.3 del Pliego Técnico Particular.

8. Consulta:

“En el ítem 2.6.1. “Reconstrucción de caminos internos del Parque los Andes”, se solicita especificar el material de los caminos internos.”

RESPUESTA:

Los materiales a utilizar deberán ser los mismos a los caminos internos existentes.

9. Consulta:

“El pliego no incluye especificación de auscultación/monitoreo geotécnico-estructural. ¿Existe documento aplicable no incluido en el juego licitatorio? En ese caso, remitir ¿Cuál es el alcance mínimo exigido?”

RESPUESTA:

La estructura existente del taller será afectada con demoliciones y obras nuevas de columnas, vigas, anillos y losas de gira coches. Esos nuevos sistemas de apoyo deberán ser monitoreados. El Contratista propondrá las mediciones topográficas, straining gage, y otros elementos que permita asegurar el correcto funcionamiento del sistema estructural durante la construcción a los fines de establecer y documentar los eventuales efectos de la obra sobre las instalaciones y construcciones existentes aledañas a la zona de obra.

Se realizarán sobre puntos destacados cuya deformación aporte datos importantes sobre el efecto de las excavaciones y demoliciones en edificaciones o instalaciones. A los fines de fijar la ubicación de los puntos de medición, se tomará una fotografía de cada uno de ellos.

Esencialmente se realizará una toma de cotas antes del inicio de los trabajos. Durante las obras y después de ellas se realizará nuevas tomas de cotas según surja la necesidad de valorar algún efecto progresivo sobre las edificaciones y toda vez que sea requerido por la Inspección de Obra.

Se deberá realizar el control de auscultación de manera continua durante el avance de los trabajos y hasta la recepción definitiva de la obra. Los informes correspondientes serán analizados y avalados mediante firma de un profesional especialista con experiencia acreditada. Este control tendrá como objetivo la emisión de alertas tempranas y la activación oportuna de los protocolos de acción contemplados en el Plan de Contingencias.

La Contratista deberá presentar el plan de auscultación y plan de contingencias de la obra, con secciones de control. Asimismo, se colocarán ménsulas de medición en las estructuras existentes que pudieran verse afectadas por las tareas de excavación a realizar.



10. Consulta:

“¿Se exige monitoreo automatizado en alguna zona o se admiten lecturas manuales?”

RESPUESTA:

Se remite a la respuesta de la Consulta 9

11. Consulta:

“¿Hay frecuencias mínimas de lectura definidas por etapa constructiva?”

RESPUESTA:

Se remite a la respuesta de la Consulta 9

12. Consulta:

“Umbrales de atención/alarma/parada: ¿los define SBASE o los propone el Contratista en un Plan de Auscultación sujeto a aprobación de la DO?”

RESPUESTA:

Se remite a la respuesta de la Consulta 9

13. Consulta:

“Se solicita ampliar las especificaciones técnicas correspondientes al equipo compresor compacto a tornillo rotativo con secador de aire por refrigeración integrado, dado que no se localizaron en el PETP ni en los planos características suficientes para su correcta selección y cotización.”

RESPUESTA:

Las características del equipo de aire comprimido se solicitan en el ítem TRA.4.24 (un equipo compresor compacto a tornillo rotativo, con secador de aire por refrigeración integrado. Potencia 3 KW, presión de trabajo 7,5 a 8 bar y caudal de 0,5 m3/min).

14. Consulta:

“Para el diseño de la placa del paragolpes se necesita definir el tipo de cabezal de enganche (acople) del coche CRRC Serie 400 ¿Cuál sería?”

RESPUESTA:

El acoplador automático de extremo de las formaciones será modelo Scharfenberg 35, se adjunta su plano en IF-2026-35165937-GCABA-SBASE, (centro a 720 mm sobre el plano de hongos de rieles).



15. Consulta:

“En el PETP menciona: “En caso de ser necesario, deberá agregarse, trasladarse y/o acondicionarse el cerco existente que demarca las zonas inhabilitadas de circulación por la circulación de formaciones de instalaciones de alta tensión.” Por lo tanto, ¿Cuáles son las especificaciones del cerco existente?”

RESPUESTA:

Al momento de realizar la obra se deberá cercar el total de la vía 10 y parcialmente la Vía 9 para garantizar la separación de sector de influencia de la contratista y la empresa operadora del servicio, en algún momento puede existir la necesidad de mover los cercos por pedido de la empresa operadora, cuya responsabilidad recae en la contratista.

16. Consulta:

“Se solicita informar las dimensiones libres y exteriores, cantidad de hojas, sentido y sistema de apertura, capacidad resistente y especificaciones completas de la puerta de emergencia tipo trampa símil Mansergas.”

RESPUESTA:

Se adjunta en IF-2026-35166122-GCABA-SBASE, las especificaciones de la puerta de emergencia abatible.

17. Consulta:

“En el Anexo XVII.a. (1.1.4. Evaluación y/o Estudio Técnico de Impacto Ambiental) mencionan documentación efectuados por cuenta y orden de SBASE los cuales podemos solicitar un ejemplar ¿Están disponibles?”

RESPUESTA:

Cada oferente y posteriormente el adjudicatario deberán elaborar, por su cuenta y cargo, el Estudio de Impacto Ambiental, Programa de Gestión Ambiental (PGA) y toda aquella documentación ambiental específica que resulte aplicable al proyecto y a las actividades objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego y la normativa vigente.

Sin perjuicio de ello, una vez adjudicada la contratación, SBASE pondrá a disposición del adjudicatario la documentación ambiental institucional que resulte pertinente y disponible, en la medida en que pueda constituir información de referencia para el conocimiento del establecimiento, sin que ello sustituya ni exima la obligación de elaborar los estudios ambientales específicos exigidos para la ejecución de la obra.

18. Consulta:

“El tercer riel existente de la vía 10 deberá ser removido para la ejecución de la fosa y las veredas de la vía. ¿Estas tareas dentro de que ítem de la planilla



de cotización debe ser contemplado? ¿Se considerará la total remoción del mismo de los 220 metros?"

RESPUESTA:

La remoción del tercer riel debe incluirse, en conformidad al ítem TRA.4.1.6 de la planilla de cotización, se computan 210 m.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LPI 264/26 - Circular Con Consulta 01

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.